respectivamente, vecinos de Córdoba, con domicilio en calle Tarrasa, número 3, portal B, primera planta, cuarta puerta, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.902.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera subasta, el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1437 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual, en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso, conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en la demanda, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda tipo F, número 4, situado en la primera planta en alto, con acceso por el portal número 2, del bloque que tiene forma de L, sin número de gobierno, de la calle Tarrasa, de esta capital. Ocupa una superficie útil de 87,87 metros cuadrados. Linda, visto desde la parte del resto del solar destinado a espacios libres o zonas de soleamiento, que lo separa del ferrocarril de Córdoba a Almorchón y terrenos de la Renfe: Por la derecha, con el piso vivienda tipo E, número 3 y pasillo de acceso a las viviendas; por la izquierda, con la parte del resto del solar destinada a espacios libres o zonas de soleamiento, que lo separa de la calle Tarrasa y el piso tipo C, número 1 y patio de luces, y por el fondo, con dichos piso y patio. Consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, salón comedor con terraza exterior, cuatro dormitorios, cocina con terraza lavadero y dos cuartos de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 1.096, libro 361, folio 67, finca número 22.953, inscripción

Dado en Córdoba a 1 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—La Secretaria.—47.366.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que bajo el número 249/1997-A, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora señora Garrido López, contra don Pedro Jiménez Redondo y doña Veredas Natalia Pozo Haro, sobre reclamación de 4.806.803 pesetas, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por tercera y última vez, la siguiente finca que garantizaba el préstamo:

Vivienda señalada con el número 3 en planta tercera de pisos, del portal número 4, sita a la derecha subiendo segundo término, marcado con el número 8, de la calle Nuestra Señora de la Merced, polígono de Levante, de esta capital. Superficie, 76,17 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Córdoba, al tomo 1.580, libro 516, folio 175, finca número 40.367, inscripción tercera.

Para la celebración de la citada subasta se ha señalado la audiencia del día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, la que se celebrará con base a las siguientes condiciones de participación:

Primera.—Esta tercera subasta no está sujeta a tipo, si bien el tipo que sirvió de base en la primera subasta fue de 9.200.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en avenida del Aeropuerto, sin número, número de clave del órgano judicial 1429, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base en la segunda subasta (el 75 por 100 de 9.200.000 pesetas), haciéndose saber que la celebración tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, planta quinta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse también en calidad de ceder el remate a terceros, y también por escrito, el cual habrá de tener entrada en este Juzgado antes de la celebración de la misma, en la forma que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 14.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Y para que sirva de publicación a los interesados, así como de notificación a los demandados don Pedro Jiménez Redondo y doña Veredas Natalia Pozo Haro, para el supuesto de no poder hacerse la notificación personal, se expide y firma el presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», respectivamente.

Dado en Córdoba a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial.—47.368.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña María Luisa Zamora Segovia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coria del Río.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de la entidad «Banco de Granada,

Sociedad Anónima», contra don Manuel Sevillano Vargas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39610000170087/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en planta alta de la casa en la calle Lomillas, número 60, en el término municipal de Benalmádena, Málaga. Tiene una superficie de 15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 518, libro 518, folio 127, finca número 24.717. Por valor de 5.650.000 pesetas.

Dado en Coria del Río a 2 de julio de 1998.—La Juez, María Luisa Zamora Segovia.—El Secretario —47 344

DENIA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 25/1998, promovido por «Financa, Sociedad Anónima», contra don Pedro Bertomeu Cabrera y doña María Ivars Pérez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente: